

“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La Honorable Cámara de Diputados

DECLARA:

Expresar repudio por la disposición del Ministerio de Educación de La Pampa respecto a que no se tendrá en cuenta el promedio para llevar la bandera de ceremonia.

FUNDAMENTOS

La subsecretaría de Educación, Marcela Feuerschvenger, indicó que se dejará de tener en cuenta el promedio para la designación del abanderado, con el fin de que deje de ser un privilegio y apuntar a un criterio más inclusivo.

Entendemos que desde La Pampa se confunde el reconocimiento a quién estudió, fue aplicado, y cuenta con el aval de compañeros y docentes, con un privilegio. El abanderado reúne los valores que las instituciones educativas y la nación quieren representar como guía y sirve como incentivo para reconocer el esfuerzo de los alumnos, familia y la propia institución educativa.

No podemos dejar de pensar esta medida en el estado actual de la educación, la cual está en una situación de emergencia que excede las consecuencias de la pandemia.

Nos parece importante destacar que compartimos que estamos en frente a contextos de desigualdad de aprendizaje, pero creemos que eliminar el reconocimiento no es el camino correcto y trae aparejado que el esfuerzo y dedicación no tengan ningún valor.

Creemos sí que la educación debe ser una prioridad nacional y hay que emplear todos los medios necesarios para garantizar el ciclo lectivo en todo el territorio nacional. Por eso presentamos un proyecto para declarar la educación como servicio público esencial. También consideramos prioritaria la construcción de planes educativos que propicien la igualdad de oportunidades de todos los argentinos, destacando a quiénes con su esfuerzo representan los valores nacionales.

La educación tiene que ser una política pública central, indelegable y urgente. Nos ponemos a disposición del Ministerio de Educación de La Pampa para realizar las mejoras legislativas que tiendan a la inclusión, pero desde la idea de que todos mejoren sus rendimientos académicos y no sobre la base de nivelar para abajo, ya que confiamos que todos los estudiantes pampeanos cuentan con la capacidad para desarrollarse de manera plena.

Es por eso que le tenemos que dar las herramientas necesarias para su desarrollo, como es la mejora en la matriz tecnológica, la capacitación docente, las mejoras edilicias y la evaluación de los aprendizajes con una mirada proactiva y no como meros indicadores numéricos.

Esperamos que La Pampa vuelva a ser noticia por los buenos resultados en las pruebas nacionales de aprendizaje, como pasó en 2019, y no por políticas que consideramos que no apuntan a la mejora en el proceso educativo.

En este sentido, también presentamos un proyecto para que las pruebas nacionales de calidad educativa a nivel nacional sean obligatorias para conocer si las políticas públicas en materias educativas, incluso esta que no compartimos, tienen un impacto positivo en la formación de los estudiantes o, por el contrario, generan un retroceso en su posibilidad de aprendizaje.

Por su parte, la idea de que cada institución genere sus propias pautas de qué se va a entender como mérito o requisito para ser abanderado puede generar distorsiones, mensajes equívocos y no representa la unidad en educación que debe primar en las escuelas de la provincia.

Por lo expuesto, y para seguir entendiendo que la educación tiene que ser la política central de un Estado de derecho y valorar el esfuerzo de todos aquellos alumnos que representan los valores nacionales, es que solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto y solicito a la Provincia de La Pampa que revea la medida adoptada.

FIRMANTES:

MARTIN MAQUIEYRA

ALEJANDRO FINOCCHIARO

CLAUDIO POGGI

ANA CLARA ROMERO

LUJAN REY

LAURA RODRÍGUEZ MACHADO

SOHER EL SUKARIA

PABLO TORELLO

ALFREDO OSCAR SCHIAVONI

FRANCISCO SANCHEZ

KARINA BACHEY

SABRINA AJMECHET

ANIBAL TORTORIELLO

FLORENCIA KLIPAUKA LEWTAK

ALBERTO ASSEFF